

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18319 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 178/2010 referente al concursado Huarbec Servicios, S.A., por auto de fecha 17 de mayo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado Huarbe Servicios, S.A., con CIF A78907631.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la sección quinta.

3.- Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de octubre de 2011, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la L.C.

Madrid, 17 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110044703-1